



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO DESARROLLO DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y ARTES VISUALES PARA LA COMUNA DE ARICA.

EXENTO

DECRETO N° 5238 /2023.-

ARICA, 24 DE MAYO DE 2023.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N°271, de fecha 15 de mayo de 2023, de Dirección de Cultura, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria; Ordinario N°546, de fecha 17 de mayo de 2023, que SECPLAN, que informa disponibilidad presupuestaria para ejecución de programa denominado "Desarrollo de las Artes Escénicas y Artes Visuales para la Comuna de Arica"; Registro de Correspondencia Interna N°8112, de fecha 18 de mayo de 2023, de Administración Municipal; Registro de Correspondencia Interna N°19098, de fecha 18 mayo de 2023, de la DAF; Registro de Correspondencia Interna N°1805, de fecha 23 de mayo de 2023, de Oficina de Comprar Públicas; Registro de Correspondencia Interna N°8403, de fecha 23 de mayo de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá promover y difundir las artes escénicas y visuales a través de actividades abiertas gratuitas para la comunidad.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**DESARROLLO DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y ARTES VISUALES PARA LA COMUNA DE ARICA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: Desarrollo de las Artes Escénicas y Artes Visuales para la comuna de Arica
1.2.- EJECUTA	: Dirección de Cultura
1.3.- FECHA	: Mayo a diciembre 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: I.M.A. representada por DIRECCIÓN DE CULTURA, expresando su rol inclusivo de poner en valor y generar circulación de las artes escénicas y artes visuales de la comuna de Arica. En estas iniciativas de rescate del patrimonio vivo de la comuna representado en los bailarines, músicos, actores, técnicos y artistas visuales, entre otros. A la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letra a) e) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan el turismo, el deporte y la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La Dirección de Cultura, a través de la administración del Teatro Municipal "Pedro Ariel Olea" y el edificio Ex Aduana, propone con este programa realizar actividades que promuevan las artes escénicas en las disciplinas de música, danza y teatro; y las artes visuales, en las disciplinas de fotografía, pintura, grabado, ilustración y escultura, potenciando así la generación de nuevos públicos a través de la participación activa y la formación. Dichas actividades se detallan a continuación: Actividad 1: TEMPORADA DE TEATRO Objetivo: promover la disciplina artística del teatro en la comunidad ariqueña, a través de la presentación de obras teatrales de calidad, gratuita y para públicos de todas las edades. Descripción: El teatro como disciplina artística cumple un rol principal en las comunidades gracias a su capacidad de canalizar emociones, educar, ser un reflejo de la sociedad y permitir la formación del pensamiento crítico y la reflexión sensible tanto para actores, actrices como públicos. Sumado a ello existe ya un público

importante acostumbrado a vivir las artes escénicas en el teatro en Arica quienes constantemente preguntan por cartelera y solicitan nuevas Presentaciones de obras de teatro. Es por lo anterior que se proyecta la presentación de compañías de las artes escénicas que exhiban espectáculos dramáticos de alto nivel de montaje y guion. En recintos municipales durante este 2023.

Acciones Actividad 1:

1.1 Planificación de presentaciones de obras de teatro: La programación y planificación estará a cargo de encargado del área de AV. Y AE. Quien desarrollará cartelera y propondrá material de difusión de las presentaciones.

1.2 Desarrollo de las presentaciones de obras de teatro: La coordinación de obra se teatro se realizará en conjunto con Productora que pueda contratar, montar y resolver lo necesario para las presentaciones de obras de teatro.

Lugar: Recinto municipal, por definir.
 Periodo de ejecución: Entre los meses de mayo a diciembre 2023
 Modalidad: Presencial.

Actividad 2: EXPOSICIONES ARTÍSTICAS EN RECINTO DE CULTURA

Objetivo: Promover la exhibición y visibilizarían de las artes visuales en Arica y de artistas visuales locales mediante ciclos de exposiciones de diversos artistas visuales en las disciplinas de fotografía, ilustración y pintura durante el periodo de mayo a diciembre 2023.

Descripción: Las artes Visuales han tenido un rol principal en la activación de públicos y en el encuentro comunal por medio de exposiciones realizadas en la Ex aduana durante ciclos expositivos que se desarrollaron durante EL 2022. luego de la pandemia se retomó la costumbre de vivir experiencias presenciales y hoy en día es la misma comunidad tanto artística quienes requieren espacios expositivos, como los públicos quienes solicitan información sobre nuevos ciclos expositivos. Es por esto que se propone realizar en recinto municipal un Ciclo de exposiciones, que muestren procesos creativos, que permitan desarrollar conversatorios, visitas guiadas y mediación de las obras con la comunidad, a desarrollarse en ex aduana y articulando entre las disciplinas de fotografía, ilustración, escultura y archivo.

Acciones actividad 2:

Acción 2.1.- Montaje de exposiciones Artísticas:

Para el montaje de cada exposición se desarrollará un texto curatorial (descriptivo de las obras) el cual se imprima e instalará en un lugar visible de la exposición. Sumado a ello para el desarrollo de las exposiciones de Fotografía y diversas disciplinas se imprimirán una serie de imágenes creadas por diversos artistas de la visualidad, esto con el fin de complementar los ciclos expositivos con imágenes en alta resolución las cuales serán montadas según el ciclo expositivo

Lugar: Ex Aduana Arica
 Periodo de ejecución: Entre los meses de mayo a diciembre, fechas por definir.

Modalidad: Presencial.

Acción 2.2: Conversatorios y visitas guiadas en exposiciones artísticas

Para la Inauguración y/o cierre de exposiciones artísticas se desarrollarán conversatorios y visitas guiadas con públicos asistentes en donde se entregará información sobre las obras expuestas, su artista, procesos creativos entre otros. Donde se entregarán colaciones a públicos participantes de estos conversatorios /recorridos por las diversas exposiciones.

Lugar: Ex Aduana Arica
 Periodo de ejecución: Entre los meses de mayo a diciembre, fechas por definir.

Modalidad: Presencial.

CRONOGRAMA ACTIVIDADES

Iniciativa	Actividades	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
TEMPORADA DE TEATRO	Planificación de presentaciones de obras de teatro	X	X						

		Desarrollo de las presentaciones de obras de teatro	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
	EXPOSICIONES ARTÍSTICAS EN RECINTO DE CULTURA	Montaje de exposiciones Artísticas	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
		Conversatorios y visitas guiadas en exposiciones artísticas	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
III.- OBJETIVO																			
3.1.- GENERAL	Promover y difundir las artes escénicas y visuales a través de actividades abiertas gratuitas para la comunidad.																		
3.2.- ESPECÍFICOS	1. Promover y difundir la expresión artística a través de diferentes actuaciones teatrales. 2. Visibilizar las artes visuales a través de un calendario de exposiciones en la ex aduana.																		
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS																			
4.1.- REQUERIMIENTOS TECNICOS	<p>Actividad 1: TEMPORADA DE TEATRO</p> <p>4.1.1 ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN: Para una correcta ejecución de la temporada de teatro se requerirá Adquirir un servicio de producción que contrate a compañías de teatro y produzca las presentaciones de sus obras de Artes escénicas las que se presentaran en recinto municipal y serán gratuitas para la comunidad Ariqueña.</p> <p>Lugar: Recinto municipal, por definir. Período de ejecución: Entre los meses de mayo a diciembre 2023 Modalidad: Presencial.</p> <p>El servicio de producción a adquirir contempla un monto total de \$10.000.000</p> <p>Actividad 2: EXPOSICIONES ARTÍSTICAS EN RECINTO DE CULTURA</p> <p>4.1.2 Adquisición de servicio de impresión: Para el Montaje de exposiciones Artísticas se desarrollarán textos e imágenes que complementaran las exposiciones tanto en lo curatorial como en el aumento del cuerpo de obras artísticas y para ello se requerirá adquirir un servicio de impresión de imágenes y textos en alta calidad, lo que permitirá potenciar las exposiciones.</p> <p>Lugar: Recinto municipal, por definir. Período de ejecución: Entre los meses de mayo a diciembre 2023 Modalidad: Presencial.</p> <p>El servicio de producción a adquirir contempla un monto total de \$4.200.000</p> <p>4.1.3. Adquisición de Colaciones: Para la difusión de contenidos artísticos y potenciar el encuentro entre espectador y la obra artística se desarrollarán Conversatorios y visitas guiadas en exposiciones artísticas. Para ello se requerirá la adquisición de un servicio de alimentación que provea colaciones, las que se entregaran a diversos públicos asistentes que participen de actividades en torno a las exposiciones artísticas.</p> <p>Lugar: Recinto Municipal Ex Aduana Arica Período de ejecución: Entre los meses de mayo a diciembre, fechas por definir. Modalidad: Presencial.</p> <p>El servicio de colaciones a adquirir contempla un monto total de \$900.000</p>										<p>Costo Total de \$10.000.000.- impuesto incluido</p> <p>Costo Total de \$4.200.000.- impuesto incluido</p> <p>Costo Total de \$800.000.- impuesto incluido</p>								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Resumen Servicios de producción</th> </tr> <tr> <th>Actividad</th> <th>total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Temporada de Teatro</td> <td>\$10.000.000</td> </tr> <tr> <td>Exposiciones Artísticas en Recinto de Cultura</td> <td>\$4.200.000</td> </tr> </tbody> </table>												Resumen Servicios de producción		Actividad	total	Temporada de Teatro	\$10.000.000	Exposiciones Artísticas en Recinto de Cultura	\$4.200.000
Resumen Servicios de producción																			
Actividad	total																		
Temporada de Teatro	\$10.000.000																		
Exposiciones Artísticas en Recinto de Cultura	\$4.200.000																		

		Alimentación colaciones	\$800.000	
		Total	\$15.000.000	
V.- ÍTEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y serán financiados con fondos municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Actividades Culturales				
5.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:				
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	A.G.	DENOMINACIÓN	VALOR
Servicios de producción de eventos	215.22.08.011.013	06	Producción de eventos Cultura.	\$10.000.000.- Impuesto incluido
Otros servicios de Impresión	215.22.07.002.002	06	Otros Servicios de Impresión	\$4.200.000.- Impuesto incluido
servicio de Alimentación Cultura	215.22.01.001.003	06	servicio de Alimentación Cultura	\$800.000.- Impuesto incluido
Total				\$15.000.000.-

El monto del Programa es de \$15.000.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.





LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 GER/JCUP/LZF/rpm.





GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA